



UNAP

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°057 -FADCIP-UNAP-2019

Iquitos, 20 de marzo del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto:

La Solicitud, presentada por la estudiante MARTHA SOFIA PAREDES HIDALGO con C.U. N°2173904, solicita Reingreso al Primer Semestre Académico 2019, a la Facultad de Derecho y Ciencia Política-UNAP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°025-DEFP-FADCIP-UNAP, solicita su Reingreso al I Semestre Académico 2019 sustentando que desea continuar sus estudios, en los siguientes términos:

Que, conforme al REGLAMENTO ACADEMICO DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (RAPUNAP), capítulo IX: de los REINGRESOS A LAS Facultades. Artículo 42: el estudiante tiene derecho a reingresar a su Facultad, en observancia a lo siguiente : a) Concluido el tiempo de licencia concedida según el art.40 del presente reglamento; b) Cumplida la sanción de suspensión académica; c) Despues de haber hecho uso del retiro total del semestre anterior; d) Despues de haber sido retirado definitivamente por bajo rendimiento académico; e) Despues de haber interrumpido sus estudios y no haber sido separado por falta disciplinaria.

Que, habiendo revisado y evaluado dicha solicitud presentada por la estudiante : MARTHA SOFIA PAREDES HIDALGO con C.U. N°2173904, esta Dirección considera **PROCEDENTE** sus reingreso para matricula regular a la FADCIP-UNAP, en el Primer Semestre Académico –2019-I

Conforme a los fundamentos expuestos, esta Decanatura emite la resolución autorizando el **REINGRESO** al estudiante antes en mención de la FADCIP-UNAP, para matricularse en el Primer Semestre Académico 2019

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-AUTORIZAR, el **Reingreso** a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, en el Primer Semestre Académico 2019, en merito a las consideraciones expuestas en la presente resolución, según se detalla a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Carné Universitario	D.N.I N°
01	MARTHA SOFIA PAREDES HIDALGO	2173904	72324978

Regístrese, comuníquese y archívese,

Distr: DEFP, ORSA, archivo
ANT/ganr

Calle Sargento Lores N°446-3er piso
Teléfono: 065 222720

Correo: derecho@unapiquito.edu.pe